

Sanción: Treinta mil (30.000) Pesetas.

Plazo interposición recurso ordinario: 1 Mes.

Organo competente para resolver el recurso: Consejero de Bienestar Social.

Organo Instructor: D.<sup>a</sup> Inmaculada Pastor Pérez.

El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

### *ANUNCIO de 25 de mayo de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-014658.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 34, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo próximo al C.T. «Molino» propiedad del peticionario.

Final: C.T. a construir.

Término municipal afectado: Villalba de los Barros.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,395.

Emplazamiento de la línea: Calle Hermano Rocha en el T.M. de Villalba de los Barros.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,127.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 560 (KVA).

Emplazamiento: Villalba de los Barros. Calle Hermanos Rocha en el T.M. de Villalba de los Barros.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.

Aérea, trenzada sobre fachada.

Longitud total en Kms.: 1,159.

Voltaje: 3 x 220/127 V.

Potencia: 45 (KW).

Abonados previstos: 54.

Presupuesto en pesetas: 18.582.522.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-014658.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de mayo de 1998.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 26 de mayo de 1998, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177-14.650.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N.º 5051 L.A.A.T. «Villanueva-2».

Final: Apoyo N.º 56 proyectado.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena, Valdivia.

Tipos de línea: Aérea S/C y subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 45 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 9,095.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 57.

Crucetas: Boveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. N-430 del P.K. 111 al P.K. 120 en los TT.MM. de Villanueva de la Serena y Valdivia.

Presupuesto en pesetas: 22.315.289.

Finalidad: Alimentación Subestación en terrenos TABICESA, S.A.

Referencia del Expediente: 06/AT-10.177-14.650

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, 5, 3.ª planta en Badajoz y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de mayo de 1998.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

***ANUNCIO de 8 de junio de 1998, sobre relación de deudores por multas impuestas por los distintos órganos sancionadores de la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley

230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 98.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 07:30 a 15:00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Dirección General de Ingresos

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos

Paseo de Roma, s/n

06800 Mérida (Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 8 de junio de 1998.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.